

*Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.*

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2004.***

En Badajoz, a las 10 horas del día 29 de enero de 2004, se reúnen, previa convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Informe del Rector.

2º.- Aprobación, si procede, de los reglamentos de centros y departamentos siguientes:

- Facultad de Medicina.
- Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
- Departamento de Química Analítica y Electroquímica.
- Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.
- Departamento de Derecho Privado.

3º.- Aprobación, si procede, de la ampliación del número de vicerrectores y su correspondiente asignación presupuestaria.

4º.- Renovación de la comisión de reglamentos.

5º.- Propuestas de Programas de Doctorado con mención de calidad.

6º.- Cursos Master y de Especialización.

7º.- Asuntos de trámite:

- A) Cursos de perfeccionamiento*.
- B) Convenios con otras Instituciones.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Fernando Guiberteau Cabanillas, D^a Pilar Mogollón Cano-Cortés, D. Vicente Ramos Estrada, D^a Rosa Luengo González, D^a Inmaculada Sánchez Casado y D. Alejandro Martín Sánchez.

Respecto al primer punto del orden del día:

Toma la palabra el Rector para, en primer lugar, dar cuenta y bienvenida de los nuevos miembros del Consejo de Gobierno, indicando que además de los integrantes del Consejo de Dirección se ha respetado el equilibrio de los distintos sectores y al objeto de que todas las fuerzas sindicales estén representadas en este órgano, solicitó a los sindicatos CSI-CSIF y CGT (CCOO y UGT ya tienen representación) una propuesta que se ha respetado.

También informa el Rector del nombramiento del nuevo Gerente de la Universidad hecho por el Consejo Social, a propuesta del Rector, en sesión de dicho órgano de 19 de enero de 2004, habiendo sido publicado su nombramiento en el DOE de 24 de enero.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 87.2.b de los Estatutos, el Rector informa que es su intención proceder, en los próximos días, al nombramiento de:

- D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN como Director del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación, cargo actualmente vacante.
- D. MIGUEL ÁNGEL LAMA HERNÁNDEZ, como Director del Servicio de Publicaciones, en sustitución de D. Miguel Ángel Melón Jiménez, que cesa con esta misma fecha, agradeciéndole los servicios prestados.
- D. JOSÉ EXPÓSITO ALBUQUERQUE, como Director de Programación y Planificación, puesto de carácter eventual que no estaba cubierto, y que, según manifiesta el Rector, será el único puesto de tales características que se cubra.

Acta nº 2-2004.

Sesión extraordinaria

29 de enero de 2004.

Por otra parte, informa el Sr. Rector de los contratos “a término” que tenían su origen en la reducción de carga docente de los anteriores Vicerrectores (en total cuatro contratos), que van a mantener su vigencia hasta su fecha límite de renovación el próximo 30 de septiembre de 2004, circunstancia que se ha comunicado a los Directores de Departamento implicados. Aduce el Sr. Rector como motivo de esta decisión el importante trastorno que se ocasionaría a los alumnos de las asignaturas que estos han impartido y el escaso coste económico que representa su mantenimiento. En este sentido, manifiesta el Sr. Rector que se procederá de igual modo con aquellos contratos suscritos como consecuencia de la reducción de cargos de Decanos y Directores de Centro y Departamento cuando se proceda a la renovación de dichos cargos en el inminente proceso electoral que deba abrirse.

Informa el Sr. Rector del ofrecimiento hecho por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para ceder a la Universidad veinticuatro viviendas en la zona de la Plaza Alta de Badajoz para su uso por profesores y estudiantes extranjeros de visita en nuestra Universidad.

Igualmente informa el Sr. Rector del requerimiento hecho por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para que se designase por la Universidad un representante de la misma en el CONSEJO ASESOR FORESTAL. El Sr. Rector trasladó dicho requerimiento al Centro Universitario de Plasencia, donde se imparte la titulación de Ingeniería Forestal, habiendo recibido una propuesta de dicho Centro que se traslada al Consejo de Gobierno para su aprobación. **Se aprueba** por unanimidad de los presentes la designación de D. Juan Carlos Jiménez Fernández, TEU y Subdirector de Forestales; y, si procede, como suplente a D. Gerardo Moreno Marcos TU interino como representante de la Universidad de Extremadura en el Consejo Asesor Forestal.

Acta n° 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

Del mismo modo, el Sr. Rector informa de que a partir de la semana próxima, las notificaciones de altas y bajas del profesorado, así como aquellas plazas en concursos que quedan vacantes, se notificarán a los Directores y Secretarios de Departamentos únicamente por correo electrónico. En este punto el representante invitado de la Junta de PAS y el Decano de Medicina solicitan incluir a sindicatos y decanos y secretarios académicos en referida notificación.

Se informa que por vía electrónica se irá paulatinamente distribuyendo la documentación y convocatoria para sucesivas sesiones de Consejo de Gobierno.

Por último, informa el Sr. Rector del estado de tramitación del desarrollo estatutario exigido por la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos, así como de su intención de convocar la mesa del Claustro para establecer unas normas mínimas al objeto de proceder a la elección de la Comisión de Reclamaciones y Garantías en una sesión del Claustro que se convocará para que se celebre la elección indicada y se nombre una comisión que elabore el reglamento del defensor universitario.

Respecto al segundo punto del orden del día:

Se somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Reglamento de la Facultad de Medicina.

Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

El Rector concede la palabra al Decano de la Facultad de Medicina quien defiende el reglamento presentado indicando que se han atendido todos los aspectos y sugerencias de los servicios jurídicos, al tiempo que observa una errata en el artículo 11, donde dice Decano debe decir Junta Electoral. Suscitado el debate en torno a normas electorales del precitado reglamento, interviene D. Mario Pedro Díaz Barrado quien plantea, con carácter general, que se elijan por sorteo los miembros de la Junta Electoral; a continuación, D. Juan Sánchez González interviene respecto a la posibilidad de que a la Junta de Facultad asistan los miembros del Centro que lo soliciten, planteando la posibilidad de concederles voz en la misma; D^a Teresa González-Palenzuela Gallego plantea algunas observaciones de carácter general, en relación con la Junta Electoral de la Universidad y la resolución de recursos por parte de ésta, por otro lado, se plantea algún interrogante respecto a las elecciones de los alumnos.

Seguidamente interviene el Sr. Rector quien apunta al Reglamento Electoral como solución a estos planteamientos; en relación con la asistencia masiva a las Juntas de Facultad aclara la Jefa del Área Jurídica que hay dos posibilidades de asistir a la misma, una masivamente y sin voz, y en otro apartado se recoge la posibilidad de invitación con voz pero sin voto. Interviene a continuación el Secretario General para apuntar la posible discriminación que pudiera producirse si se restringiera el derecho de un colectivo en detrimento de los demás miembros de la Junta de Facultad a asistir a ésta. Seguidamente interviene el Vicerrector de Estudiantes para aclarar algunos aspectos en relación con las elecciones de estudiantes, en el sentido de esperar hasta que se renueven todos los órganos.

Toma la palabra D. Alberto Bordel Lamas para manifestar su opinión a favor de que sea el órgano competente quien proponga al Consejo de Gobierno cuando deban ser las elecciones, siempre que se respete el que sean a principios de curso. D. Manuel Aguilar se pronuncia respecto a la asistencia o no de todos los alumnos, preconizando la igualdad de derechos entre los colectivos.

Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo se pronuncia refiriéndose al futuro Reglamento Electoral, que como norma superior estará por encima de cualquier otro en temas electorales; D. Felipe Martín Romero explica la experiencia en lo que se refiere al Reglamento de su Centro, apuntando una posible solución en lo que se refiere a los plazos de recurso a la Junta Electoral de la Universidad y a la asistencia de miembros que no sea de la propia Junta.

D. Mario Pedro Díaz Barrado formula su opinión a favor de que se incluya en cada uno de los Reglamentos la materia electoral, con independencia de que una normativa electoral pueda recogerlo; D. José Antonio Vega Vega cierra el turno de intervenciones defendiendo en algunos aspectos la potestad reglamentaria de los Centros, sin perjuicio de que aspectos electorales se dejen para el Reglamento electoral, al tiempo que propone que se ciña el debate al Reglamento que se está debatiendo.

Tras el debate sucintamente referido, se formulan las siguientes propuestas concretas:

1.- D. Juan Sánchez González propone añadir al artículo 4.2 una letra e) con el siguiente tenor literal: cada elector podrá votar a un máximo de cada colectivo (3/5). Sometida a votación **se desaprueba** la propuesta por veintitrés votos en contra y cuatro a favor de la misma.

2.- D. Juan Sánchez González propone modificar el artículo 34.1 sustituyendo los alumnos por “los representantes de los alumnos con voz pero sin voto”. Sometida a votación **se desaprueba** la propuesta por veintinueve votos en contra y uno a favor de la misma.

Una vez formuladas y votadas todas las propuestas de modificación se somete a votación el Reglamento de la Facultad de Medicina, que **se aprueba** por unanimidad de los presentes y que se incorpora como anexo 2.1 a esta acta.

Se somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Reglamento de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

Acta n° 2-2004.

Sesión extraordinaria

29 de enero de 2004.

El Rector concede la palabra al Decano de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación quien defiende el reglamento presentado indicando que se han atendido los aspectos y sugerencias de los servicios jurídicos.

Se formulan las siguientes propuestas concretas:

1.- D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego propone que por razones puramente técnicas el apartado q) pase a ocupar el último lugar de la relación. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

Una vez formuladas y votadas todas las propuestas de modificación se somete a votación el Reglamento de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación que **se aprueba** por unanimidad de los presentes y que se incorpora como anexo 2.2 a este acta, así como queda incorporada como anexo 2.2.1 la modificación aprobada.

Se somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Reglamento del Departamento de Química Analítica y Electroquímica.

El Rector manifiesta que se ha invitado al Director del citado Departamento pero no ha podido asistir.

Solicita la palabra D. Juan Hernández Nuñez para preguntar por la necesidad de enumerar las áreas de conocimiento que sí hace dicho reglamento, el Rector concede la palabra a la Jefa de los Servicios Jurídicos (invitada por el Rector a este punto del orden del día) quien manifiesta que dicha enumeración no va en contra de la Ley ni de los Estatutos.

Se formulan las siguientes propuestas concretas:

1.- D. Juan Sánchez González propone la supresión del segundo párrafo del artículo 16. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

2.- D^a María José Martín Delgado propone sustituir la enumeración de áreas de conocimiento del artículo 1 por la expresión “de sus miembros”. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

Una vez formuladas y votadas todas las propuestas de modificación se somete a votación el Reglamento del Departamento de Química Analítica y Electroquímica que **se aprueba** por unanimidad de los presentes y que se incorpora como anexo 2.3 a este acta, así como quedan incorporadas como anexo 2.3.1 las modificaciones aprobadas.

Se somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Reglamento del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.

El Rector concede la palabra al Director del citado Departamento quien defiende el reglamento y manifiesta que se han incluido todas las observaciones e incluso sugerencias de los servicios jurídicos.

Se formulan las siguientes propuestas concretas:

1.- D. Juan Sánchez González propone suprimir el término “consecutivos” del artículo 16 y la supresión del segundo párrafo del artículo 18. Sometidas a votación **se aprueban** ambas propuestas por unanimidad de los presentes.

2.- D. Mario Pedro Díaz Barrado propone sustituir la enumeración de áreas de conocimiento del artículo 1 por la expresión “del ámbito de conocimiento”. Sometida a votación **se desaprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

3.- D^a. María José Martín Delgado propone, por congruencia con el reglamento anterior, sustituir las áreas por “de sus miembros”. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

4.- D. Juan Sánchez González propone incluir en el artículo 5.A.2 la expresión “en su caso”. Sometida a votación **se desaprueba** la propuesta por veinte votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.

5.- D. Mario Pedro Díaz Barrado propone que se incluya en el artículo 4.1.C a continuación de “por un miembro”, la expresión “elegido por sorteo”. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

Una vez formuladas y votadas todas las propuestas de modificación se somete a votación el Reglamento del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana que **se aprueba** por unanimidad de los presentes y que se incorpora como anexo 2.4 a este acta, así como queda incorporada como anexo 2.4.1 las modificaciones aprobadas.

Se somete a aprobación del Consejo de Gobierno el Reglamento del Departamento de Derecho Privado.

El Rector manifiesta que se ha invitado al Director del citado Departamento pero no ha podido asistir.

Se formulan las siguientes propuestas concretas:

1.- El Rector, por congruencia con lo hecho en los anteriores reglamentos, propone la modificación del artículo 1 sustituyendo las áreas de conocimiento por la expresión “de sus miembros” y la supresión del segundo párrafo del artículo 17. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes.

2.- D. Juan Sánchez González propone la supresión del artículo cuarenta y siete. Sometida a votación **se aprueba** la propuesta por unanimidad de los presentes. En este punto solicita la palabra D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego para manifestar que como miembro del citado Departamento no estaba de acuerdo con la delegación del voto pero que debe mantener el criterio de su departamento dado que no ha sido considerado incorrecto por los servicios jurídicos.

Una vez formuladas y votadas todas las propuestas de modificación se somete a votación el Reglamento del Departamento de Derecho Privado que **se aprueba** por unanimidad de los presentes y que se incorpora como anexo 2.5 a este acta, así como queda incorporada como anexo 2.5.1 las modificaciones aprobadas.

Respecto al tercer punto del orden del día:

Acta n° 2-2004.

Sesión extraordinaria

29 de enero de 2004.

El Sr. Rector informa al Consejo de que por no dilatar más el traspaso de poderes se procedió al nombramiento de siete vicerrectores hasta tanto se encontraba a la persona idónea para ocupar el de Extensión Universitaria. El Rector justifica la ampliación del número de vicerrectores en la existencia de un nuevo Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías y Política Informática, que es realmente el nuevo en competencias y que cuyo Vicerrector ya ha sido nombrado.

Solicita la palabra D. Mario Pedro Díaz Barrado para agradecer la aclaración hecha por el Rector al tiempo que manifiesta una cierta falta de comunicación que ha inducido a pensar en que el nuevo Vicerrector era el de Extensión Universitaria. Igualmente solicita aclaración, a la que se suma D. Juan Sánchez González, respecto a la asignación presupuestaria habida cuenta de la existencia de una prórroga presupuestaria.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica que realmente no es necesario modificar ningún apartado de los presupuestos ya que en el concepto 121 existe crédito suficiente para dicha asignación pues se trata de un concepto global del que puede perfectamente derivarse la asignación presupuestaria.

Sometida a votación la ampliación del número de vicerrectores y su correspondiente asignación presupuestaria *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

En este punto, el Rector informa a Consejo de Gobierno que va a proceder al nombramiento de D^a. Pilar Mogollón Cano-Cortés como Vicerrectora de Extensión Universitaria.

Respecto al cuarto punto del orden del día:

El Rector informa de los compromisos que se contienen en la Disposición Transitoria Tercera de los Estatutos y recaba la colaboración de la Comisión de Reglamentos para la elaboración del Reglamento del Consejo de Gobierno y el Reglamento Electoral, siendo necesario renovar la citada Comisión ya que el propio Rector forma parte a título personal de la misma.

Acta nº 2-2004.

Sesión extraordinaria

29 de enero de 2004.

De este modo se somete a aprobación la renovación de la composición de la Comisión de Reglamentos que queda formada por los siguientes miembros del Consejo de Gobierno:

Rector o persona en quien delegue.

Secretario General, con voz pero sin voto.

Por el sector A: D^a. Maria Teresa González-Palenzuela Gallego.

Por el sector B: D. Diego Yáñez Murillo.

Por el sector C: D. Rafael Lemus Rubiales.

Por el sector D: D. Juan Francisco Panduro López.

Por los Decanos-Directores Centro-Directores Departamento-Institutos: D. Zacarías Calzado Almodóvar.

Respecto al quinto punto del orden del día:

El Rector informa de las características de los distintos programas que solicitan la mención de calidad y somete a Consejo de Gobierno la autorización de su impartición, requisito exigido por la normativa vigente. Sometida a votación ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes autorizar la impartición de los programas de doctorado que optan a mención de calidad, conforme al anexo 5 a este acta.

Solicita la palabra D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien solicita que de modo institucional se preste el máximo apoyo a los citados programas. Moción que ***se aprueba*** por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto del orden del día:

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea quien expone que lo que se somete a consideración del Consejo de Gobierno son modificaciones en cursos ya aprobados, dichas modificaciones se recogen en el anexo 6. Sometidas las modificaciones a votación ***se aprueban*** en su totalidad por unanimidad de los presentes.

Acta nº 2-2004.
Sesión extraordinaria
29 de enero de 2004.

Respecto al séptimo punto del orden del día. Apartado a):

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia e Integración Europea quien expone brevemente los cursos de perfeccionamiento que se someten a ratificación, aprobación o modificación, según consta en los anexos 7.1.1 y 7.1.2 respectivamente. Sometidos a votación **se aprueban** en su totalidad por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto del orden del día. Apartado b):

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación Universitaria y Relaciones Institucionales quien expone los diversos convenios distinguiéndolos según su naturaleza y tramitación.

Se someten a ratificación los convenios que constan en el anexo 7.2, al tratarse de convenios de cooperación educativa. Sometida a votación **se aprueba** la ratificación de los citados convenios por unanimidad de los presentes.

Se someten a aprobación los convenios con otras instituciones recogidos en los anexos 7.2.C-1 al 7.2.C-6. Sometida a votación **se aprueban** los citados convenios.

Se someten a aprobación los contratos y convenios que se recogen en los anexos 7.2.I-5 al 7.2.I-12, gestionados por la OTRI. Sometida a votación **se aprueban** por unanimidad de los presentes. En este punto el Rector aclara que el salto en la numeración de dichos convenios se debe a que los numerados como I-1 a I-4 ya fueron aprobados en sesión de Consejo de gobierno de 16 de enero de 2004.

Se somete a aprobación el convenio que se recoge en el anexo 7.2.E-1. Sometido a votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.